



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Dirección

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 6 de octubre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00265-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR

SEÑORES (AS):

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA UGEL 06

Presente. -

Asunto: ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DEL CUARTO BLOQUE DE LAS SEMANAS DE GESTIÓN DEL AÑO ESCOLAR 2025 EN LAS IIEE DE LA UGEL 06.

Referencia: a) RM N° 239-2025-MINEDU
b) RM N° 556-2024-MINEDU

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes para recordar y enfatizar la importancia de la Resolución Ministerial N° 239-2025-MINEDU, que aprueba las "Disposiciones para el Desarrollo de las Semanas de Gestión en las Instituciones Educativas y Programas Educativos de Educación Básica". Estas semanas son espacios de trabajo colaborativo, reflexivo y participativo esenciales para la mejora de la gestión escolar y el desarrollo integral de nuestros estudiantes.

Al respecto, conforme a lo establecido en la RM N.º 556-2024-MINEDU, el Cuarto Bloque de Gestión **está programado del 13 al 17 de octubre de 2025**. Durante esta semana, **las acciones deberán enfocarse en las áreas** clave de: *Organización de la comunidad educativa, Instrumentos de Gestión, Seguimiento al desarrollo integral de los estudiantes, Trabajo con las familias y Seguimiento a la implementación de las actividades continuas de la Institución Educativa*.

En este sentido, durante el mencionado bloque, la UGEL 06 ha programado las siguientes actividades obligatorias:

Nº	ACTIVIDADES	FECHA
01	Capacitación para Docentes sobre la Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje (ENLA) (Primaria: 4º Grado; secundaria Áreas: Comunicación, Matemática, Ciencia y Tecnología y DPCC)	14 de octubre de 2025
02	Taller de Fortalecimiento en "Planificación desde el IPP y PEP en atención a la diversidad" (réplica de directivos en la REI)	16 de octubre de 2025

EXPEDIENTE: EGP-EBR2025-INT-0919805 CLAVE: A69868

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe



Av. La Molina 905
La Molina
T: (511) 462-6844





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Dirección

Es fundamental que todas las Instituciones Educativas cumplan con lo establecido en la mencionada Resolución Ministerial y participen activamente en las actividades programadas, a fin de fortalecer las capacidades de gestión y asegurar una educación de calidad para todos nuestros estudiantes.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado Digitalmente

Dra. CARMEN ROSA DE LA CRUZ BARTOLO
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N.º 06

CRDC/DIR.UGEL 06
EWMB/J.AGEBRE
GADS/E.AGEBRE

EXPEDIENTE: EGP-EBR2025-INT-0919805 CLAVE: A69868

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe



Av. La Molina 905
La Molina
T: (511) 462-6844

